



PATR./GML/vz  
Exp. Autorización Demanial 07/2022

DECRETO DE RAFAEL SANCHEZ ROMERO, CONCEJAL DELEGADO TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, SERVICIOS TRIBUTARIOS, PATRIMONIO Y VIVIENDA Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES EN VIRTUD DEL DECRETO DE DELEGACION DEL ALCALDE DE FECHA 8 DE MARZO DE 2021.

Visto el escrito presentado por la entidad deportiva CLUB DE TRIATLÓN "LA TRIBU 4BS" con CIF G-18545418, con fecha 18 de julio de 2022 y nº de registro 14853, en el que solicita el uso de instalaciones para poder desarrollar el proyecto que tiene presentado al Ayuntamiento de Pinto.

Visto el informe emitido por los técnicos de deportes de fecha 27 de julio de 2022 y el informe de la Jefa de servicio de Patrimonio de fecha 15 de septiembre de 2022.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el Decreto de Alcaldía nº 2021/1712 de fecha 8 de marzo de 2021 y publicado en el nº 69 del BOCM el día 23 de marzo de 2021, vengo a decretar:

**PRIMERO.-** CONCEDER AUTORIZACION DEMANIAL al CLUB DE TRIATLÓN "LA TRIBU 4BS" con CIF G-18545418, las siguientes instalaciones, en el horario y días indicados:

PERIODOS	PRETEMPORADA, TEMPORADA, NAVIDAD, S SANTA Y POSTEMPORADA			
DÍAS	HORARIOS	INSTALACIÓN	UNIDAD DEP	ACTIVIDAD
L-X-V	20:30 A 22:30	R MENDOZA	PISTA DE ATLETISMO	TRIATLÓN
M-J	17:30 A 22:30	R MENDOZA	PISTA DE ATLETISMO	TRIATLÓN
S-D	09:00 A 14:00	R MENDOZA	PISTA DE ATLETISMO	TRIATLÓN

Autorización de Campamentos deportivos

PERIODOS	VERANO		
DÍAS	HORARIOS	INSTALACIÓN	UNIDAD DEP
PERIODO 1	9:00 A 14:00	R MENDOZA	PISTA DE ATLETISMO



PERIODO 2	9:00 A 14:00	R MENDOZA	PISTA DE ATLETISMO
-----------	--------------	-----------	--------------------

**SEGUNDO.-** El uso de las instalaciones deportivas estará sujeto a lo dispuesto en las BASES REGULADORAS DE LAS AUTORIZACIONES DEMANIALES SOBRE USOS DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA 2022/2023, aprobadas por Decreto nº 2022/5236, con fecha 31 de mayo de 2022.

**TERCERO.-** NOTIFICAR el presente acuerdo a la Entidad deportiva CLUB DE CLUB DE TRIATLÓN "LA TRIBU 4BS" con CIF G-18545418 y a los técnicos de la Concejalía de Deportes.

*Dado en Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este Decreto, el cual se remite a la Secretaria General del Ayuntamiento de Pinto a los efectos de su pública para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo)*